Elementos teórico-conceptuales del Realismo Político en el tema de la energía nuclear

por Alba Gabriela Cabriada Jarquín

Como sabemos, cada teoría tiene categorías que la distinguen de las demás; en el caso del realismo político, independientemente de sus principales enfoques (clásico, neo y postclásico), podemos referirnos a tres conceptos principales: poder, seguridad y equilibrio del poder en relación con la estructura internacional. Empero, conforme han tenido lugar los debates interparadigmáticos, el significado e importancia de los conceptos presentan visiones encontradas.

Así, los realistas clásicos sostienen que el poder se encuentra fundamentado en las capacidades materiales que controla un Estado en términos militares, tales como armas y divisiones armadas. Además, señalan que el poder es un fin en sí mismo y que es motivado por la naturaleza agresiva del ser humano.

En contraposición, los neorrealistas mencionan que el poder no es un fin, sino un medio, el objetivo

Foto de Pixabay: https://www.pexels.com/es-es/foto/foto-en-escala-de-grises-de-una-explosion-en-la-playa-73909/

de la consecución del poder es la sobrevivencia del propio Estado, de ahí que para alcanzar dicha meta debe resguardar la seguridad, evitando los posibles conflictos; para ello es menester desarrollar una significativa capacidad militar, que muchas veces se traduce en disuasión. Si analizamos esto descubriremos que el sentimiento humano que motiva la acción estatal en este enfoque ya no es la agresión, sino el temor.

Pero en ambas visiones persiste la idea de que el poder del Estado tiene sustento en los aspectos militares. Por lo anterior, a partir de ambos enfoques el desarrollo de la energía nuclear estaría concentrado en su posible aplicación bélica. Es interesante percibir que el contexto internacional bajo el cual se construyen estos planteamientos teóricos, es justo cuando Estados Unidos y la Unión Soviética empiezan la carrera armamentista, la cual tiene una incidencia clara en el aspecto nuclear.

Ahora bien, de acuerdo con los realistas postclásicos, los Estados tienen un segundo tipo de poder, al que denominan poder latente, el cual se refiere a elementos socio-económicos que intervienen en la construcción del poder militar. Por lo tanto, el concepto de poder, bajo enfoques recientes, se desarticula en múltiples ámbitos[1], ya que, como menciona Michael Foucault[2]:

> No existe el poder, en singular, y si poderes que son ejercidos, en lugares, instituciones, discursos, relaciones sociales, en fin, también existen verdades que corresponden a diferentes representaciones de personajes en luchas. Ejercer un determinado poder es también producir cierta verdad y no existen vencedores sin que sus representaciones del mundo tengan alguna credibilidad (1979, párr. 2).

Este tránsito de enfoque respecto a un realismo inflexible, dominado por los aspectos militares, a otro en el cual el poder se entiende como un elemento de múltiples facetas[3], tiene como parteaguas, el contexto histórico internacional del fin de la Guerra Fría por lo que los análisis estaban concentrados en comprender la "nueva" distribución del poder en la estructura internacional. De esta manera, al final del bipolarismo, el poder militar se mantiene y el poder económico se distribuye de forma diferente.

Así, los Estados para poder desarrollar toda su capacidad militar, primero deben tener capacidad económica, pues sin ésta difícilmente se puede dar la producción de armas, tanques y demás artefactos militares;

aunado a esto, con el tiempo ese equipo militar requiere ser actualizado, por lo que se necesita invertir en tecnología. Además del factor económico, es menester el factor social, ya que de nada sirve contar con amplios arsenales militares cuando no existe gente capacitada que emplee, dé mantenimiento a este equipo y continúe realizando investigaciones en aras de mantenerlo vigente.

En este sentido, Robert Gilpin (1981) define el poder como recursos, ya que "es la combinación de la capacidad militar, económica y tecnológica de los Estados.» (p. 13) De esta manera, el poder incluye, pero no se limita, a las capacidades militares; por lo tanto, el poder contiene en su interior dos elementos diferentes: la preparación militar y la capacidad económica, los cuales en ocasiones, pueden llegar a ser incompatibles. Cuando los realistas postclásicos visualizan de esta manera al poder, es decir, multifacético, señalan que para que los Estados lo obtengan hacen concesiones mutuas entre la capacidad económica y la preparación militar, ya que el poder es en última instancia una función de ambos. Por lo que la realización de concesiones está dada por la probabilidad de que un conflicto internacional se genere. Así, los responsables de decisiones estatales no buscan el poder debido a un insaciable deseo de dominar a los demás o por un temor infundado, sino porque ello permite la máxima flexibilidad en el logro de intereses instrumentales de la nación.

En otras palabras, el realismo postclásico sostiene que los tomadores de decisiones ejercen el poder porque es un mecanismo por el cual se alcanzan los objetivos primordiales del Estado (Gilpin, 1996, p.28). Los Estados tienen como propósito mejorar su capacidad económica y, por lo tanto, su poder, ya que ésta proporciona las bases para la capacidad militar, además porque los recursos económicos pueden ser utilizados para influir en otros actores internacionales.

Con base en lo anterior, los Estados realizan sus actos sujetos a cálculos de costo-beneficio; y a diferencia de los realistas clásicos y los neorrealistas, el realismo postclásico prevé a los Estados como actores en una búsqueda más deliberativa del poder. Por lo que los Estados también pueden aumentar su capacidad económica y, por tanto, su poder a través de medios no militares, tales como:

- La búsqueda activa por impulsar cambios en los

patrones del comercio internacional (Krasner, 1976).

- La creación de instituciones más eficaces para reducir los costos de transacción y garantizar mejor los derechos de propiedad. En el caso de la energía nuclear esto puede ejemplificarse en el Acuerdo Wassenaar o en la labor del Comité Zangger.
- El uso de influencia económica para asegurar el abastecimiento de materias primas baratas y otros suministros de los Estados más débiles, como puede ser el uranio para el desarrollo en específico de la energía nuclear.

Aunque no podemos negar que, estas propuestas nos alejan de la visión realista de las relaciones internacionales y nos llevan más al terreno liberal y constructivista, por lo que volvemos a reafirmar que en la medida en que los científicos sociales buscan responder la interrogante sobre las causas que generan los conflictos a nivel internacional, ha llegado un punto en el cual las aportaciones de cada uno de ellos se entrecruzan y complementan, cayendo en ocasiones en un eclectisismo[4].

Ahora bien, en términos de seguridad, los neorrealistas ven al sistema internacional y las relaciones que en él se desenvuelven como una competencia implacable por la seguridad; en contraste, el realismo postclásico es agnóstico respecto a la competencia de seguridad en el sistema internacional, según este enfoque, la presión por obtener seguridad fluctúa de acuerdo con una variedad de factores materiales (la tecnología, la geografía y las presiones económicas internacionales), mismos que se encuentran distribuidos de manera desigual entre los Estados.

El neorrealismo hace hincapié en la seguridad militar como una prioridad absoluta, toda vez que mantienen la visión de la posibilidad del desarrollo de un conflicto, mientras que el realismo postclásico sostiene que la seguridad es de un carácter más dinámico y complejo, que trasciende la visión meramente militar, por lo que ésta no puede obtenerse únicamente con capacidad militar; por ende, la capacidad económica no debe subordinarse jerárquicamente a la primera.

Coincidentemente, los cambios en el escenario internacional repercuten, al igual que en el caso del poder, en el concepto de seguridad. Justo en la década de los ochenta es considerado un enfoque más amplio, no solo por académicos,

sino también por gobiernos e instituciones internacionales. El cambio que podemos distinguir respecto al concepto de seguridad se presenta en tres niveles:

- 1. En la orientación de las acciones del Estado, apelando al multilateralismo para la conservación de la seguridad, de ahí que encontremos términos como: seguridad colectiva o seguridad común.
- 2. En la distinción de "nuevas" amenazas, tales como: narcotráfico, grupos de delincuencia organizada, aspectos de minorías étnicas, violación de derechos humanos, aspectos económicos y ambientales; de ahí, que surja el concepto de *seguridad multidimensional*. Y que el aspecto militar de la seguridad se empiece a conjugar con el tema del desarrollo.
- 3. Por último, tenemos la adecuación de las políticas de seguridad de Estados para hacer frente a estas amenazas, situación que obliga a considerar los problemas mundiales, pero también atender el aspecto micro, es decir, al individuo. De ahí que surja la acepción de *seguridad humana*. (Krause, 1998).

De esta manera, queda claro que la variable militar no es el único medio por el cual los Estados pueden obtener poder y mantener la seguridad. Así, al referirnos al tema de la seguridad desde el aspecto nuclear, en un primer momento hizo puntual referencia al control de las ojivas, tanto cuantitativa como cualitativamente, para evitar la proliferación vertical, control que se presentó particularmente entre los hegemones de la Guerra Fría, empero eso no evitó que otras potencias adquirieran esta capacidad; de esta manera, Reino Unido, Francia y China fueron integrándose al selecto club nuclear.

Ahora bien, conforme se empezó a promover de manera más intensa el uso pacífico de la energía nuclear, en términos de desarrollo, entonces los argumentos para controlar esta actividad se centraron en evitar accidentes nucleares, dado el impacto ambiental y humano que éstos tienen, mismos que encuadran en la postura de *soft power*.

Empero, en cualquiera de ambas circunstancias, independientemente de los argumentos que se den para controlar la actividad, es evidente que hay una reticencia por parte de los países poseedores de esta capacidad tecnológica a que ésta sea adquirida por otros Estados.

Aquí es menester precisar que el uso pacífico y la aplicación bélica

de la energía nuclear se han desarrollado a la par, solo que en algunos momentos, el debate de la sociedad internacional respecto a la seguridad, se concentra más en uno u otros aspectos. Así, acontecimientos como la crisis de Berlín y la posterior Crisis de los cohetes, concentraron la atención en la seguridad militar y sucesos como: Isla de Tres Millas (1979), Chernobyl (1986) y la más reciente en Fukushima (2011) hicieron evidente el impacto que los proyectos nucleares pueden tener, desde el enfoque pacífico y del desarrollo.

Cabe también señalar que, ya sea desde el enfoque bélico o el pacífico, en ambas situaciones se confirma el carácter mundial e individual de las implicaciones de la energía nuclear, ya que tanto una guerra nuclear como un incidente ambiental, tienen repercusiones a nivel macro y micro, de ahí que los Estados deban observar ciertas normas internacionales y esto modifique el enfoque estatocéntrico de seguridad que se tenía.

De esta manera, el enfoque realista clásico indicaba que la seguridad se convierte en un dilema, ya que los Estados realizan acciones para proteger su seguridad, las cuales en ocasiones pueden contraponerse a las realizadas por sus homólogos, convirtiéndose esto en una relación de suma-cero. Ante esto, es necesario que las potencias establezcan valores entendidos, los cuales en ocasiones se materializan en normas e instituciones en donde se reconoce el nivel de poder de cada una de ellas, y que permiten el desarrollo de unas relaciones internacionales estables, es decir, un equilibrio de poder. Ya que fue mencionado en el párrafo precedente, otra de las acepciones que es constantemente mencionada en la obra de Morgenthau, es el término de equilibrio de poder. Sobre esto, él señala "el deseo de poder, del que participan muchas naciones, cada una procurando mantener o destruir el *status quo*, conduce por necesidad a la configuración de lo que se ha llamado el equilibrio del poder" (Morgenthau, 1963, p. 227).

Así, de acuerdo con los realistas clásicos, éste se obtiene mediante el poder militar y el establecimiento de alianzas, aunque debemos reconocer que éstas pueden ser factor tanto para provocar, como para prevenir los conflictos.

Empero, ¿por qué resulta relevante el concepto de equilibrio de poder?, esto está intrínsecamente relacionado con la manera en que los realistas

tradicionales entienden al sistema internacional. Ellos lo visualizan como un sistema anárquico, lo cual no significa caos o desorden, sino que hace referencia a que éste adolece de la existencia de un órgano o ente supraestatal cuyo objetivo sea regular las relaciones internacionales, por lo que es necesario que entre ellos establezcan ciertos acuerdos que impongan límites a sus actos con la intención de que funcione un sistema de autoayuda.

Estos acuerdos se presentan tanto de manera implícita entre las potencias, como materializada en instituciones y se da la confluencia de ambas en el escenario internacional. Ya que si bien después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos y Unión Soviética eran conscientes de la capacidad militar de su contraparte y compartían ciertos valores implícitos

Foto de Markus Distelrath: https://www.pexels.com/es-es/foto/planta-de-energia-nuclear-3044473/

respecto al uso de la energía nuclear entre ellos, también participaron en la creación de instituciones multilaterales en las cuales tomaron en cuenta a otros Estados, pero cuya estructura es jerárquica, es decir, responde a las relaciones de poder, tal es el caso del Consejo de Seguridad y del Organismo Internacional de Energía Atómica.

De acuerdo con Watson (1992), "El concepto de equilibrio de poder describe el funcionamiento de un sistema internacional donde diversos Estados en un mismo nivel de poder (militar, político, económico, moral) interactúan, sin que ninguno de ellos obtenga un lugar superior de poder que lleve a los demás a querer destruirlo" (p. 253).

De esta manera, para 1945, Estados Unidos detona las bombas en Hiroshima y Nagasaky que ponen fin a la guerra en

Pixabay: https://www.pexels.com/es-es/foto/2-soldado-con-pistolas-sobre-un-monton-de-rocas-grises-sosteniendo-una-barra-de-humo-durante-el-dia-163489/

el Pacífico, cuatro años después la Unión Soviética fabrica su primera bomba atómica. En 1952, los estadounidenses explotan su primera bomba de hidrógeno y al año siguiente la URSS consigue lo propio. A este proceso se sumaron, posteriormente, otras naciones, creándose de esta manera un equilibrio de terror.

Aquí es importante señalar que la energía nuclear es un factor *sui generis* y complejo en las relaciones internacionales porque su aplicación bélica no pretende ser empleada; sin embargo, mantiene el *status quo* del sistema internacional y otorga un significativo margen de maniobra a quienes la desarrollan y puesto que ningún Estado puede prohibir a otro la tenencia de un proyecto nuclear, lo que hacen los países que en un primer momento detentaban el control de esta capacidad tecnológica, es encauzar los proyectos por medio de reglas a fin de que la estructura internacional de poder se mantenga y se preserve la estabilidad de todo el sistema.

Cabe mencionar lo expuesto por Kenneth Waltz (1988):

> Primero, el poder suministra los medios de mantener la propia autonomía ante la fuerza que otros puedan esgrimir. Segundo, un mayor poder permite un mayor margen de acción, aunque el resultado de esa acción siga siendo incierto (...) Tercero, los más poderosos disfrutan de mayores márgenes de seguridad al tratar con los menos poderosos y tienen más cosas que decir acerca de cuáles serán las partidas a desarrollarse, y de qué manera. Cuatro, los grandes poderes dan a sus poseedores una gran influencia dentro de sus sistemas y la capacidad de actuar por sí mismos (p. 58).

Independientemente de que los trabajos teóricos no hacen referencia de manera específica a la energía nuclear, podemos deducir que ésta se ha convertido en un factor de poder, en la medida en que aquellos Estados que desarrollan un programa nuclear adquieren capacidad de influencia y cuentan mayores posibilidades de actuar en el escenario internacional, como recientemente podemos verlo en el caso de Corea del Norte.

Aunque en una primera etapa esta influencia se veía reflejada solo en el uso de la energía nuclear, desde un aspecto militar. Ahora esto ha trascendido a otros ámbitos científico-tecnológicos y, por ende, económicos. Ya que, cuando un Estado tiene un programa nuclear, esto no implica per se, una verdadera influencia internacional, se requiere del desarrollo de otras capacidades, científico-

tecnológicas, económicas y sociales que permitan consolidar ésta.

Por tanto, la incorporación de otros Estados al club nuclear obliga a los países que detentaban esta prerrogativa, encontrar herramientas para mantener las relaciones de poder lo más intactas posibles. En este sentido, Waltz, como representante del neorrealismo, en su libro *Man State and War*, sostiene que el equilibrio de poder puede presentarse, por dos razones: la primera es debido a que los Estados lo convierten en un objetivo de su política exterior, o bien, la segunda surge como reacción de los Estados para influir en los demás países, de una manera más sutil.

Así, desde el enfoque realista postclásico, cuando la decisión militar es más rentable para aumentar el poder, los Estados serán propensos a utilizar la fuerza. En cambio, en situaciones en las que estrategias no militares, en términos de costo-beneficio sean preferibles, los Estados se decidirán por estas últimas.

Actualmente, salvo casos excepcionales, los Estados son cada vez menos propensos a utilizar la fuerza militar para impulsar su poder frente a otros Estados; por el contrario, los medios militares se ven complementados con capacidades en otros ámbitos, sin dejar de lado que el reconocimiento de éstas, por parte de los Estados, incentiva las negociaciones y los acuerdos, tanto implícitos como institucionalizados que también mantienen la estabilidad de la estructura internacional.

Al iniciar este apartado mencionamos de manera muy sucinta la creación de instituciones cuya estructura responde a las relaciones de poder prevalecientes en el ámbito internacional, por lo que se hace necesario retomar este punto en la medida en que demuestra el acercamiento que la teoría del realismo ha tenido con otros enfoques teóricos, particularmente con el neoliberalismo-institucional, sin perder de vista el concepto de poder.

De acuerdo con Stephen Krasner (1982), los regímenes son: "principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, explícitos e implícitos, alrededor de los cuales convergen las expectativas de los actores en áreas específicas de las relaciones internacionales" (p. 2). Sin embargo, estos no escapan a la influencia de las relaciones de poder.

Por lo tanto, previendo que, en el futuro, otros Estados adquirirían la capacidad tecnológica para aprovechar la energía nuclear, los países vencedores de la Segunda

Guerra Mundial, diseñaron reglas e instituciones de carácter multilateral que respondieran a sus intereses y preservaran las condiciones de poder que les favorecían. Esto es válido sobre todo si recordamos que, desde el enfoque realista, los Estados son actores unitarios y racionales, que persiguen sus propios intereses, por lo que desde esta perspectiva, los Estados no buscan en sí la cooperación para favorecer el desarrollo nuclear de los demás países, sino controlar ésta, de manera que les permita conservar sus privilegios. Pues, las reglas y normas de la vida internacional son reflejo de las relaciones de poder, es decir, son un instrumento de la política de poder.

En este tenor, Edward H. Carr (1981) señala que las normas legales y morales, supuestamente abstractas y universales son: "los reflejos inconscientes de la política nacional basados en una interpretación particular de los intereses nacionales en un momento determinado" o los "disfraces transparentes de intereses egoístas" (pp. 87 y 88).

Empero, si las condiciones del sistema están dadas para el beneficio de los más poderosos, ¿cuáles son las causas que motivan a los demás Estados a participar en estos regímenes, de acuerdo con las posturas realistas?

El debate en torno a esto, en un primer momento consideró que la estabilidad de estas instituciones estaba ligada al control de un Estado poderoso y esto nos conducía invariablemente al factor del poder materializado en la coerción y en las sanciones que las potencias pueden ejercer para el cumplimiento del marco normativo. Sin embargo, actualmente el debate ha trascendido, explicando que el mantenimiento de estos regímenes no solo puede entenderse por medio de factores coercitivos y, por ende, por el poder militar.

Sirva lo siguiente como ejemplo: "pese a que Gran Bretaña controlaba el sistema monetario, centrado principalmente en la libra esterlina, durante el siglo XIX, la producción industrial en Francia, Alemania, Rusia y EUA creció entre un 50% y un 400% más rápido que en Gran Bretaña. De la misma manera, pese a que EUA dominó el sistema monetario de postguerra, basado en los acuerdos de Bretton Woods, Europa y Japón crecieron más rápidamente" (Keohane y Nye, 1988, p. 64).

Por lo que, como acertadamente menciona Luis Dallanegra (1998), "controlar un régimen, no implica necesariamente que se controla totalmente

a los miembros del sistema" (p.6).

De esta manera, cuando los Estados asimilan que existen intereses y valores que no son solo particulares, sino comunes con el resto de miembros de la comunidad internacional, asumen el cumplimiento de las normas, lo cual se conoce como beneficios funcionales. Así, los Estados deciden cooperar y acatar el marco normativo impuesto, debido a que pueden obtener ventajas, es decir, sopesan los costos y riesgos que implica el actuar al margen del sistema normativo internacional o hacerlo en función de las reglas establecidas en él. En este caso, la aceptación no se sustenta en el sistema coercitivo, "sino en la existencia de intereses y valores compartidos y de patrones de expectativas. Es más un derecho de coordinación que de subordinación" (Hurrell, 1992, p. 656). Porque en el escenario internacional existen temas que requieren la cooperación de todos los Estados, entre los que debemos considerar a la energía nuclear.

Si un Estado decide actuar fuera de las normas internacionales, puede no tener repercusiones directas en el tema regulado, pero está en juego su prestigio, que si bien podría considerarse un elemento moral y abstracto, lo cierto es que éste tiene repercusiones fácticas en futuras negociaciones y en otros tópicos internacionales, no solo en el cual se abstuvieron de cooperar. Empero, en ocasiones esto ocurre debido a que esos Estados han desarrollado algunas capacidades que les permiten un margen de acción mayor, esto nos lleva a reflexionar ¿por qué los Estados más poderosos, que promovieron la creación del régimen para mantener sus prerrogativas, permiten este comportamiento?

Sobre eso, Stephen Krasner (1989) menciona que los Estados con mayor influencia política, optan por establecer regímenes cuya cualidad más promovida sea la congruencia, aún en detrimento de la estabilidad. Un ejemplo fue la aceptación de parte de Estados Unidos, durante la década de los sesenta y setenta, de muchas desviaciones a las reglas del liberalismo económico, al permitir a Europa y especialmente a Japón, discriminar los productos estadounidenses aun cuando estos países tenían completo acceso a su mercado. Si bien estas acciones afectaban los intereses económicos, recordemos que en ese momento la estructura del sistema continúa inmersa

en el bipolarismo, por lo que la prioridad fue el mantenimiento de las zonas de influencia, de la alianza occidental y de la contención al comunismo. (p. 76).

Para explicar la transición que presenta el régimen de la congruencia a su opuesto o bien, hacia la inestabilidad, Krasner hace referencia a lo siguiente:

- 1. Los Estados poderosos deben conceder cierta autonomía a las instituciones porque en esa medida, éstas son legítimas y los demás miembros de la comunidad internacional deciden formar parte de ellas.
  La legitimidad no puede promoverse si el régimen es percibido como un mero apéndice del Estado hegemónico. El principio de la igualdad jurídica — un Estado un voto — pese a las diferencias de poder, da ciertas ventajas a los Estados más débiles en el marco institucional. (Dallanegra, 1988, p. 6).
- 2. Los regímenes e instituciones suelen desarrollar su propia dinámica e inercia de trabajo y, en ocasiones, se desenvuelven al margen de las acciones de los Estados que promovieron su creación, ya sea por el desinterés de las potencias o bien por la presión ejercida por otros actores internacionales. Para ejemplificarlo basta mencionar la ardua labor que han desarrollado la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o bien de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO[5], aun cuando estos organismos durante ciertas etapas no recibieron suficiente presupuesto, particularmente por la escasa utilidad que el organismo representó para cumplir los intereses de los países poderosos.

Por tanto, estas condiciones inciden tanto positiva como negativamente en el desarrollo de los regímenes internacionales, como es el caso del control del desarrollo de la energía nuclear.

Conclusiones

Como sabemos, los avances científico-tecnológicos tienen la peculiaridad de ser susceptibles de aplicación, tanto en el campo militar como en el civil, situación a la que no es ajeno el desarrollo del átomo.

Esta dualidad se encuentra presente en la energía nuclear, pues si bien no puede soslayarse el impacto que tuvieron las bombas atómicas en 1945 en la sociedad

internacional, sería erróneo e injusto dejar de mencionar que el uso pacífico de esta energía también proporciona a los Estados ventajas en torno a su desarrollo social y progreso material, principalmente porque los avances científico-tecnológicos de carácter nuclear repercuten en múltiples ámbitos, como son la generación de electricidad, la medicina, la conservación de alimentos, la propulsión de naves, etc.

Pero, aunado a las ventajas arriba planteadas, también es menester indicar la capacidad e influencia internacionales que adquieren los países al desarrollar sus programas nucleares; sobre todo, si partimos de un concepto de poder que lo entiende como una capacidad multifacética, compleja, "y que determina el peso específico relativo de los Estados". (Hernández-Vela, 2002, p. 927).

Foto de cottonbro: https://www.pexels.com/es-es/foto/persona-mujer-mano-nueva-york-4057766/

Fuentes

Baldwin, D. (1993). Neoliberalism and Neorealism: The Contemporary Debate, New York, Columbia University Press.

Carr, E. (1981). The Twenty Year´s Crisis 1919-1939, Londres, Macmillan.

Dallanegra, L. (1998). El orden mundial del siglo XXI, edición virtual, Buenos Aires, http://luisdallanegra.bravehost.com/Ordens21/poderat.htm.

Foucault, M. (1979). Microfísica do poder, Río de Janeiro, Graal.

Gilpin, R. (1981). War and Change in World Politics. Estados Unidos, Cambridge University Press.

Gilpin, R. (1996). "No One Loves a Political Realist". Security Studies, 5, 3, 3-26.

Hernández-Vela, E. (2002). Diccionario de Política Internacional, 6° ed., México, Porrúa.

Hurrell, A. (1992). "Teoría de regímenes internacionales: una perspectiva europea", Foro Internacional, XXXII-5, 644-666.

Keohane, R. y Nye, J. (1988). Poder e Interdependencia. La Política Mundial en Transición, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

Krasner, S. (comp.), (1982). International Regimes, New York, Ithaca, Cornell University Press.

Krasner, S. (1989). Conflicto Estructural: el Tercer mundo contra el Liberalismo global, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

Krause, K. (1998)- «Theorizing security, state formation and the 'Third World' in the post-cold war world». Review of International Studies. 24, 1, 125-136.

Morgenthau, H. (1963). La lucha por el poder y por la paz, Buenos Aires, Sudamericana.

Tickner, A. (1988). "Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation", Millennium, 17, 429-440.

Waltz, K. (1988). Teoría de la Política Internacional, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

Watson, A. (1992). The Evolution of International Society. A Comparative Historical Analysis, Nueva York, Routledge.

Symbolos. Revista digital multidisciplinaria es una publicación semestral de la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED), de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la UNAM, que se difunde en formatos multimedia: contenidos interactivos en la página web, pdf descargable, podcast y clips de video.

Symbolos. Revista digital multidisciplinaria es resultado del trabajo colaborativo y los artículos publicados han sido sometidos a un proceso de dictaminación a doble ciego y aprobados por el Comité Editorial Interno del SUAyED.

El contenido de los artículos, así como los comentarios que generan, es responsabilidad exclusiva de los autores y no representan la opinión ni el punto de vista del Comité Editorial, de la División SUAyED ni de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

Se autoriza la reproducción parcial de los textos siempre y cuando se cite la fuente original.

Las imágenes aparecidas están sujetas a los derechos de sus autores y fueron tomadas de bancos de imágenes de libre acceso.

ISSN: en trámite.

Sitio oficial de *Symbolos. Revista digital multidisciplinaria*:

www.suayed.acatlan.mx/symbolos/index.html